



Gutiérrez



Pero Antonio
 del Olmo
 Seo =

Nota Por decreto de esta Corporacion Municipal fecha veinte de setiembre ultimos, se cesio a D. Don Maria Vallejo un pedazo de terreno al sitio de Pingla para enanche de las uvas que constarigo en dicho Pado, en razon de estarlo ya a este ultimo Segun Continuois que cesio en fecha Vector de octubre de mil ochocientos y noventa, y poseyendolo el Srto por dicho de cinco doce reales en que le fue adjudicado, hizo entrega el D. Don Vallejo de dicha cantidad que percivio el Depositario de dicho Srto, quedando por suyo el terreno de que se hace referencia cual con mas extension aparece del diligenciado que original le fue entregado por mandato de esta Corporacion; y cumpliendo con lo alli prevenido fimo la presente nota en Caravaca a veinte y Cuatro de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y siete =

Senior ordinario

Pero Antonio
 del Olmo
 Seo =

En la villa de Caravaca a veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y siete: Promovido en sus Poderes Capitulares los M. del Ayuntamiento Constitucional de ella que firmaron, se dio cuenta